

ACTA DEL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS PLAZAS VACANTES EN PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, POR MOVILIDAD, SEGUN BASES APROBADAS POR ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 6 DE JULIO DE 2007 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DE 31 DE AGOSTO DE 2007 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN EL BOE DE 10 DE OCTUBRE DE 2007 Y EN EL BOJA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 17 DE OCTUBRE DE 2008.

En la Ciudad de Antequera, en el Salón de los Reyes del Palacio Consistorial de Antequera, siendo las nueve horas del día 2 de septiembre de dos mil nueve, se reúnen los señores que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas del concurso convocado para cubrir dos plazas vacantes en plantilla de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, turno de movilidad, según bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local y publicadas en el B.O.P. de Málaga, BOE y BOJA arriba indicados, bajo la presidencia del Sr. Presidente don Enrique Ruz Escobar, actuando asistidos de mi, Secretaria del Tribunal, doña Paula Montenegro Jiménez, que doy fe.

PRESIDENTE

Titular: Don Enrique Ruz Escobar

VOCAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Don Francisco José Belgrano Rodríguez

VOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Don José Martín Rodríguez

VOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Don Antonio Trigueros Castillo

VOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Don Rafael Fernando Cuevas Palomino

SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Suplente: Doña Paula Montenegro Jiménez

Declarado constituido el Tribunal por la Presidencia se acuerda proceder a la valorar el Concurso correspondiente al Turno por movilidad donde se examina el escrito de renuncia presentado por D. José Luis Paniagua Esteban, D.N.I. 74826527Y, con fecha de registro de entrada en el Excmo. Ayuntamiento de 21 de julio de 2009, a la participación al Turno de Movilidad quedando por tanto excluido; una vez valorados los méritos exigidos en la Convocatoria queda así la lista de aprobados:

Don Francisco Javier Vera Muñoz:

con la puntuación de 70,40.

Don Andrés Recio Narváez :

con la puntuación de 46,87

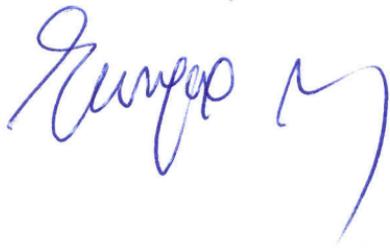


A la vista de los resultados expuestos, el tribunal acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Antequera que el nombramiento para ocupar las plazas vacantes se efectúe en favor de los aspirantes con mayor puntuación tal y como señala la base 7ª de la convocatoria, que resultan ser don Francisco Javier Vera Muñoz, con 70,40 puntos y Don Andrés Recio Narváez con 46,87 puntos.

De esta acta, se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Antequera. Otra se encontrará en la Sección de Personal, lugar donde se podrá obtener información telefónica. También se pondrá en la sección "Tablón de Anuncios", de la página Web del Ayuntamiento, a través de Internet.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión por orden del Sr. Presidente, Y para constancia se extiende la presente Acta de Constitución y Valoración de Movilidad, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, Secretaria, que doy fe, siendo las 8.00 horas del día 3 de septiembre de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

